20222200419821
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20222200419821*
Fecha: 11-12-2022
Rad padre: 20222450313072

220.10.1 / 313072

Señora
MARÍA PATRICIA SALCEDO
Twitter: @Mariapatri22
Santiago de Cali

ASUNTO	**Acuse y Respuesta Comisión Rad. 20222450313072**

Cordial Saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención al Derecho de Petición presentado por usted, ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Protección del Interés Público ha recibido su petición bajo radicado 20222450313072.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 – (1437/2015), se realizó Traslado por Competencia al Secretario de Seguridad y Justicia, con Radicado No. 20222200419811, para que su despacho adelante los trámites correspondientes y brinde una respuesta a su petición.

Se le informa que los requerimientos que realiza la Personería Distrital ante las Dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali no siempre configuran resultado positivo a las pretensiones del ciudadano, nuestra obligación como Ente de Control consiste en garantizarle al ciudadano que las Dependencias den una respuesta de fondo al Derecho de Petición.

Por consiguiente, para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender todas sus solicitudes y requerimientos, reiterándole la disposición de acompañarla en el momento que usted lo requiera.

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Jenny Gálvez Bedoya – Personera Delegada
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director de Participación Ciudadana
Folios: Tres (3)

20222200419811
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20222200419811*
Fecha: 11-12-2022
Rad padre: 20222450313072

220.10.1 / 313072

Doctor
JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia
CAM, Avenida 2 Norte # 10-70, Piso 5. Santiago de Cali
Teléfono: (60+2) 6601420
Correo electrónico: jimmy.dranguet@cali.gov.co

ASUNTO	**Traslado por Competencia – Radicado No. 20222450313072**

Cordial Saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de funciones propias del Órgano de Control, de conformidad con la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, remite petición con Radicado No. 20222450313072, impetrada por la señora María Patricia Salcedo, a través de la red social Twitter, con el usuario @Mariapatri22. Se adjunta petición.

Por lo anterior, y en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 – (1437/2015), me permito remitir por competencia el presente caso, para que su despacho adelante los trámites correspondientes y brinden una respuesta a la peticionaria.

Los requerimientos que realiza la Personería Distrital ante las Dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali, no configuran resultado positivo a las pretensiones del ciudadano, nuestra obligación como Ente de Control consiste en garantizarle al ciudadano que las Dependencias den una respuesta de fondo al Derecho de Petición.

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Jenny Gálvez Bedoya – Personera Delegada
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director de Participación Ciudadana
Folios: Uno (1)

Maria Patricia Salcedo
@Mariapatri22

@personeriacali ,@CGR_Colombia la Secretaria de salud envia un oficio a @SeguridadCali donde consta que la carpa de la 66 infringe la ley por emision de ruido, hasta 75db en las zonas residenciales y continuan dandole permiso, no hay proteccion psra 4000 familias afectadas?

9:31 a. m. · 27 nov. 22 · Twitter for Android

El número de radicado de su solicitud es:

20224173010201 4872

Con este número de radicado, haga clic aquí para consultar el estado de su solicitud.

Aquí puede realizar la encuesta de satisfacción